



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 24 De Miércoles, 21 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120230030700	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Et Asesorias Y Soluciones S.A.S	20/02/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Librar Mandamiento Ejecutivo De Pago En Contra Del Ejecutado, Et Asesorias Y Soluciones S.A.S. Nit. 901.182.923 - 1, Para Que Dentro De Los Cinco (5) Días Sigüientes A La Notificación De Este Auto Cancele A Favor De La Ejecutante Cancele A Favor De La Ejecutante Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Protección S.A., La Suma De Veinticuatro Millones Trescientos Setenta Y Tres Mil Quinientos Sesenta Y

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 21 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

500b7e02-4c06-4bb3-ac4c-795a4fcc11e3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 24 De Miércoles, 21 De Febrero De 2024



Ocho Pesos
(24,373,568,00), Que Se
Discriminan Así:1.Trece
Millones Seiscientos
Cuarenta Y Dos Mil Ciento
Sesenta Y Ocho Pesos
(13,642,168, 00), Por
Concepto De Cotizaciones
Pensionales Obligatorias
Dejadas De Pagar, Que
Conforma El Título
Ejecutivo.2. Diez Millones
Setecientos Treinta Y Uno
Mil Cuatrocientos Pesos
(10,731,400, 00) Por
Concepto De Intereses De
Mora Causados Y No
Pagados A La Fecha De
Julio 10 De 2023, Que Se
Encuentran En La
Liquidación De Aportes
Pensionales
Adeudados.Segundo:

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 21 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

500b7e02-4c06-4bb3-ac4c-795a4fcc11e3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 24 De Miércoles, 21 De Febrero De 2024



Decretar El Embargo Y Retención De Los Dineros Que Tenga El Ejecutado, Et Asesorias Y Soluciones S.A.S. Nit. 901.182.923 - 1, En Banco De Bogotá, Banco Popular, Banco Pichincha, Banco Corpbanca, Bancolombia S.A., Bbva, Banco De Occidente, Banco Hsbc, Banco Itau, Banco Falabella, Banco Caja Social S.A., Banco Davivienda S.A. Banco Davivienda, Banco Colpatria Red Multibanca Colpatria S.A., Banco Agrario De Colombia S.A. - Banagrario, Banco Av Villas.Limitense La Presente Medida Cautelar En La Suma Veinticinco

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 21 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

500b7e02-4c06-4bb3-ac4c-795a4fcc11e3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 24 De Miércoles, 21 De Febrero De 2024



Millones De Pesos Mcte (25.000.000).Tercero: Sobre Costas Y Gastos Se Resolverá Oportunamente.Cuarto: Notifíquese La Presente Decisión A La Parte Ejecutada, En La Forma Indicada Por La Ley 2213 De 2022, Advirtiéndole Que Sólo Puede Proponer Las Excepciones Previstas En Artículo 442 Del Cgp, Para Lo Cual Dispone De Un Término De Diez (10) Días.Quinto: Reconocer Personería Para Actuar Al Dr. Juan Camilo Herrera Gallo, Identificado Con La Cédula De Ciudadanía No 1.047.391.257 De Cartagena Y Tarjeta Profesional No. 216.746

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 21 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

500b7e02-4c06-4bb3-ac4c-795a4fcc11e3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 24 De Miércoles, 21 De Febrero De 2024



					Expedida Por El Consejo Superior De La Judicatura, Como Apoderado(A) De La Parte Actora Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Protección S.A. En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.
08001310501120230029400	Ejecutivo	Ortiz Angarita Abogados Y Asociados	Congregacion Hermanas Franciscanas Misioneras De Maria Auxiliadora Clínica La Asunción	20/02/2024	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Primero: Declárese La Falta De Competencia Dentro Del Proceso De La Referencia, Conforme A Lo Motivado.Segundo: En Consecuencia, Remítase El Proceso De La Referencia A La Oficina Judicial Seccional Barranquilla Para Que Realice El Reparto A Los Jueces

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 21 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

500b7e02-4c06-4bb3-ac4c-795a4fcc11e3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 24 De Miércoles, 21 De Febrero De 2024



					Civiles Del Circuito Del Distrito De Barranquilla, Previamente Creado En La Plataforma Del Gestor Documental Best Doc Y Por Medio Del Correo Electrónico Institucional.Tercero: La Presente Decisión Será Notificada Por Estado, Publicado En El Aplicativo Tyba, Así Como En El Micrositio Con Que Cuenta El Juzgado En La Página De La Rama Judicial.
08001310501120180020300	Ordinario	Jairo Antonio Peñaloza Olmos	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	20/02/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1.Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior Sala Laboral De Este Distrito Judicial En Sentencia De Fecha 30 De

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 21 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

500b7e02-4c06-4bb3-ac4c-795a4fcc11e3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 24 De Miércoles, 21 De Febrero De 2024



				Junio De 2023, Mediante El Cual Se Dispuso Confirmar La Sentencia Condenatoria Apelada De Fecha 19 De Septiembre De 2022 Proferida Por Este Juzgado.2.Fíjese Como Agencias En Derecho A Cargo De La Parte Demandada Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones En El Monto Equivalente A Un (02) Smlmv Del Año 2021.3.Liquidese Las Costas Por La Secretaría De Juzgado.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 21 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

500b7e02-4c06-4bb3-ac4c-795a4fcc11e3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 24 De Miércoles, 21 De Febrero De 2024



08001310501120180020300	Ordinario	Jairo Antonio Peñaloza Olmos	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	20/02/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - 1.Apruébese En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Elaboradas Por El Juzgado Dentro Del Presente Proceso El Día Veinte (20) De Febrero De Dos Mil Veinticuatro (2024).2.Por Tal Motivo Luego De Ejecutoriado El Presente Auto Prosigase El Referido Proceso A Petición De Parte.
08001310501120190019300	Ordinario	Maria Del Socorro Candanoza Suarez	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	20/02/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1.Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla El Día Treinta (30) De Noviembre De 2022 Que Decidió Confirmar La

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 21 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

500b7e02-4c06-4bb3-ac4c-795a4fcc11e3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 24 De Miércoles, 21 De Febrero De 2024



Sentencia Dictada Por Este Despacho Judicial, Que Decidió:Primero: Confirmar La Sentencia Proferida Por El Juzgado Once Laboral Del Circuito De Barranquilla El 07 De Octubre De 2021. Segundo: Costas En Esta Instancia A Cargo De La Pasiva. A Título De Agencias En Derecho Se Fija La Suma Equivalente A 2 Smmlv.2.Fíjense Las Agencias En Derecho De Primera Instancia En Suma Equivalente A Dos Salarios Minimos Mensuales Legales Vigente A La Fecha De La Sentencia De Primera Instancia A Cargo De Cada Una De Las Demandadas Administradora Colombiana

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 21 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

500b7e02-4c06-4bb3-ac4c-795a4fcc11e3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 24 De Miércoles, 21 De Febrero De 2024



				De Pensiones Colpensiones Y La Afp Porvenir S.A., A Favor Del Demandante.3.Fíjense Las Agencias En Derecho De Segunda Instancia En Suma Equivalente A Un Salario Minimo Mensual Legal Vigente A La Fecha De La Sentencia De Segunda Instancia A Cargo De Cada Una De Las Demandadas Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Y La Afp Porvenir S.A., A Favor Del Demandante.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 21 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

500b7e02-4c06-4bb3-ac4c-795a4fcc11e3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 24 De Miércoles, 21 De Febrero De 2024



08001310501120190019300	Ordinario	Maria Del Socorro Candanoza Suarez	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	20/02/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - 1. Apruébese En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Elaboradas Por El Juzgado Dentro Del presente Proceso El Día Veinte (20) De Febrero De Dos Mil Veinticuatro (2024).2. Archívese El Proceso Por No Actuación Pendiente.
08001310501120200011300	Ordinario	Rafael David De La Rosa Vasquez	Servicios Temporales R Y A, Est Zambrano Y Dungand Ltda, Cooperativa Industrial Lechera De Colombia Limitada Ciledco	20/02/2024	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Primero: Aceptase La Transacción Celebrada Por Las Partes, Consistente En El Pago De La Suma De Cincuenta Y Cinco Millones De Pesos (55.000.000) Por Las Pretensiones Que Motivaron El Proceso Ordinario Laboral De La Referencia.Segundo: Dese

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 21 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

500b7e02-4c06-4bb3-ac4c-795a4fcc11e3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 24 De Miércoles, 21 De Febrero De 2024



Por Terminado El Presente
Proceso Por Transacción
Entre Las Partes En
Litigio.Tercero: Sin Costas,
Por No Haberse
Causado.Cuarto: Archívese
El Expediente, Una Vez Se
Encuentre Ejecutoriada La
Presente Providencia,
Previa Anotación En El
Libro Radicado Y Demás
Registros
Correspondientes.

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 21 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

500b7e02-4c06-4bb3-ac4c-795a4fcc11e3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 24 De Miércoles, 21 De Febrero De 2024



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120200004000	Ordinario	Uberney Andrade Arrieta	Nacion Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Fondo De Pensiones Y Cesantia Proteccion S.A.	20/02/2024	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1.- Hacer Entrega Del Título Judicial No. 416010005048757 De Fecha 14 De Julio De 2023 De 2023 Por Valor De 2.817.052 Consignados Por Colpensiones, Al Demandante O A Su Apoderado Previa Ratificación De La Facultad De Recibir.2. Ordenar La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación, De Acuerdo A Lo Preceptuado En La Parte Motiva De Esta Providencia. 3.-Cumplido Lo Anterior, Archívese El Expediente Por No Existir Actuación Pendiente.

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 21 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

500b7e02-4c06-4bb3-ac4c-795a4fcc11e3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 24 De Miércoles, 21 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120140023800	Ordinario	William Rueda Rueda	Punto Frio Estanco La Paz 13	20/02/2024	Auto Decide Liquidación De Crédito - 1.- Modificar La Liquidación Del Crédito Presentada Por El Apoderado Judicial De La Parte Demandante Y En Su Defecto Ordenará Que La Liquidación Del Crédito Corresponde A La Suma De Treinta Y Cinco Millones Ciento Ochenta Y Seis Mil Quinientos Nueve Pesos (35.186.509.Oo), Conforme A Las Razones Señaladas En La Parte Motiva De Esta Providencia, A La Cual Se Le Imparte La Debida Aprobación.

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 21 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

500b7e02-4c06-4bb3-ac4c-795a4fcc11e3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 24 De Miércoles, 21 De Febrero De 2024



08001310501120170030500	Ordinario	Willian Meza Mejia	Electricaribe Sa E.S.P.	20/02/2024	Auto Decide - Primero: Téngase Como Sucesor Procesal De Electricaribe S.A. E.S.P., A La Fiduprevisora S.A., En Su Calidad Vocera Y Administradora Del Patrimonio Del Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A., E.S.P., - Foneca. Segundo: Por Secretaría, Notifíquese A La Andje Y Al Ministerio Público, De La Existencia Del Presente Proceso.Tercero: Por Secretaría Líbrense Los Respectivos Oficios, Una Vez Ejecutoriada La Presente Providencia.
-------------------------	-----------	--------------------	-------------------------	------------	---

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 21 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

500b7e02-4c06-4bb3-ac4c-795a4fcc11e3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 24 De Miércoles, 21 De Febrero De 2024



08001310501120170030500	Ordinario	Willian Meza Mejia	Electricaribe Sa E.S.P.	20/02/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1.Librar Mandamiento De Pago A Favor Del Señor William Meza Mejia, Contra Fiduprevisora S.A., En Su Calidad Vocera Y Administradora Del Patrimonio Del Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electricadora Del Caribe S.A., E.S.P., - Foneca., Por La Condena Impuesta En Las Sentencias Objeto De Ejecución.Orden De Pago Que Deberá Ser Cancelada Al Ejecutante Dentro De Los Cinco (5) Días Siguiendo A La Ejecutoria De La Presente Providencia.2.Conminar A
-------------------------	-----------	--------------------	-------------------------	------------	---

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 21 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

500b7e02-4c06-4bb3-ac4c-795a4fcc11e3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 24 De Miércoles, 21 De Febrero De 2024



La Parte Demandante Para Que, Con La Solicitud De La Entrega De Dineros Manifieste Por Escrito Con Presentación Personal, Bajo La Gravedad Del Juramento, Si Ha Recibido O No Dineros Respecto De Las Condenas Reconocidas En El Proceso, A Efectos De La Dedución A Que Haya Lugar; Lo Anterior, En Aras De Evitar Un Doble Pago Y Hacer Operar El Principio De Lealtad Procesal De Las Partes, Además De Evitar Enfrentar Las Sanciones Legales Derivadas De Un Doble Pago.3.Notifíquese Esta Providencia Por Estado A La Fidupervisora S.A., En

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 21 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

500b7e02-4c06-4bb3-ac4c-795a4fcc11e3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 24 De Miércoles, 21 De Febrero De 2024



				Su Calidad Vocera Y Administradora Del Patrimonio Del Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electricadora Del Caribe S.A., E.S.P., - Foneca, De Conformidad A Lo Establecido En El Artículo 306 Del C.G.P., Toda Vez Que La Solicitud De Ejecución Se Realizó Dentro De Los Treinta (30) Días Siguiendo A La Ejecutoria Del Auto Que Ordena Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por El Superior. 4. Difierase La Medida De Embargo Hasta Tanto Quede En Firme La Liquidación Del Crédito.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 21 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

500b7e02-4c06-4bb3-ac4c-795a4fcc11e3